

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso para la provisión de la Jefatura del Distrito Forestal de Jaén.*

Vacante la Jefatura del Distrito Forestal de Jaén se convoca concurso para su provisión de conformidad y con las condiciones dispuestas en los Decretos de 22 de junio de 1956, 10 de mayo de 1957 y 10 de septiembre de 1955 y en cuanto no se oponga a las mismas lo dispuesto en la Orden ministerial de Agricultura de 2 de septiembre de 1952.

Los interesados remitirán sus solicitudes a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombra el Tribunal de exámenes que ha de actuar en la misma para «Patrones y Conductores de embarcaciones de recreo».*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 15 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 51), esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar el Tribunal de exámenes que para Patrones y Conductores de embarcaciones de recreo ha de constituirse en la misma, compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Don Alejandro Rivas Diaz-Munio, Jefe de la segunda sección de la Dirección General de Instrucción Marítima.

Vocales: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Jefe de Negociado de Tribunales de la segunda sección de la Dirección General de Instrucción Marítima, que actuará también como Secretario; y

Don Emilio Nieto Puente, Jefe del Negociado de Obras de la primera sección de la Dirección General de Instrucción Marítima.

Los exámenes darán comienzo, en la Subsecretaría de Marina Mercante el día 15 de abril próximo, y los candidatos presentarán la documentación correspondiente hasta el día 11 de dicho mes, debiendo hacer constar en la instancia la provincia marítima para la que quieran prestar examen.

La documentación que deberán acompañar a la instancia será la siguiente:

- a) Certificado del acta de nacimiento.
- b) Certificado de buena conducta.
- c) Certificado de reconocimiento médico.
- d) Documento acreditativo de pertenecer a un club náutico federado.
- e) Una fotografía similar a las exigidas para el carnet de identidad.
- f) Una póliza de tres pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado para la zona de Chiclana de la Frontera (Cádiz).*

Por el presente se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero, cuyo último párrafo debe quedar en la siguiente forma:

«Ha sido excluido don Juan José Martínez Machuca, por no haber solicitado su admisión al concurso en la forma indicada

en el artículo tercero, apartado 2 a), del Reglamento General de Oposiciones, ya que tan sólo ha solicitado su admisión al concurso con sujeción a las rectificaciones que interesa.»

Cádiz, 2 de marzo de 1964.—El Presidente accidental, José R. Barcon Furundarena.—1.283-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la convocatoria para provisión, por concurso restringido de méritos, de una plaza de Médico Especialista en Dermatología, Venéreo y Sífilis para la Beneficencia Provincial.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia, número 35, correspondiente al día 12 del presente mes, publica la convocatoria para provisión por concurso restringido de méritos de una plaza de Médico Especialista en Dermatología, Venéreo y Sífilis para la Beneficencia Provincial, dotada con el sueldo base de 23.000 pesetas anuales y la retribución complementaria de 19.090 pesetas anuales, teniendo derecho a dos pagas extraordinarias anuales y al devengo de quinquenios en forma reglamentaria. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría Oficial de la Corporación, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Jaén, 27 de febrero de 1964.—El Secretario, Jesús García.—Visto bueno: El Presidente, A. Vázquez.—1.287-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la convocatoria para provisión, por el turno directo y libre, de una plaza de Médico Especialista de Oftalmología del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 33, correspondiente al día 10 del presente mes, publica la convocatoria para la provisión, por el turno directo y libre, de una plaza de Médico Especialista de Oftalmología del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, dotada con el sueldo base de 23.000 pesetas anuales y la retribución complementaria de 19.090 pesetas anuales, teniendo derecho a dos pagas extraordinarias anuales y al devengo de quinquenios en forma reglamentaria. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría oficial de la Corporación, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Jaén, 27 de febrero de 1964.—El Secretario, Jesús García.—Visto bueno: El Presidente, A. Vázquez.—1.288-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.*

A los efectos del artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 se hace público por el presente que, a reserva de formalizar el ingreso de los derechos de examen, dentro del plazo señalado en la base sexta de la convocatoria, quedan admitidos los siguientes aspirantes a tomar parte en las oposiciones convocadas por esta Diputación para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo:

- D.<sup>a</sup> Manuela Quesada Ramírez.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Molinos Valverde.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Arroyo López.
- D.<sup>a</sup> Josefa Suárez Uceda.
- D.<sup>a</sup> María Concepción Ramos Jiménez.
- D. Juan Fernández Castro.
- D. Juan de Dios Pérez Cobo.
- D. Manuel Fontecha Gómez.
- D. Rafael Castro Moreno.
- D. Angel González Yepes.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Jaén, 5 de marzo de 1964.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—1.283-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición a una plaza de Farmacéutico y Director del Laboratorio de los establecimientos benéficos provinciales.*

Tribunal que ha de juzgar la oposición a una plaza de Farmacéutico y Director del Laboratorio de los establecimientos benéficos provinciales, designado por el Consejo Nacional de Sanidad: